

LEY 6.180 (Pcia. de Jujuy)
S.S. de Jujuy, 9 de junio de 2020
B.O.: 10/6/20 (Jujuy)
Vigencia: 10/6/20

Provincia de Jujuy. Adhesión al Consenso Fiscal 2019 suscripto entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional.

Art. 1 – Apruébase el “Consenso Fiscal 2019” suscripto el día 17 de diciembre de 2019 entre el Poder Ejecutivo nacional y el Gobierno de la provincia de Jujuy.

Art. 2 – Ratifícase el Dto. 8.927-HF-2019 que aprobó el Consenso Fiscal de fecha 13 de setiembre de 2018.

Art. 3 – Autorízase al Poder Ejecutivo provincial para dictar normas reglamentarias concretando los ajustes y correcciones presupuestarios para el efectivo cumplimiento de compromisos asumidos.

Art. 4 – Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 5 – De forma.